

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL PROCESO  
"GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS" - "GFI-PRC04  
PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO V12"

10 DE OCTUBRE DE 2023

Bogotá D.C.,

Doctores:

Freddy Armando Castaño Pineda

Secretario General

Denis Eliana Hernández Niño

Coordinadora GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros

Milyn Castro Cáceres

Asesor GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros

Asunto: Informe de Auditoría Interna de Gestión al Proceso "Gestión Recursos Financieros" - "GFI-PRC04 Procedimiento General de Presupuesto V12"

Respetados doctores,

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y sus modificaciones; así como los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones 364 de 2017 y 456 de 2018 emitidas por la CGN, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los riesgos y los procesos, contemplando como mínimo los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración; con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos de la entidad, produciendo recomendaciones para asesorar a la alta dirección en busca del mejoramiento continuo. Es de aclarar, que las recomendaciones realizadas por el GIT no son de obligatorio cumplimiento, solo son una guía de asesoramiento; el líder del proceso debe a través de un análisis de causas establecer las acciones más apropiadas frente a las observaciones realizadas en el presente informe.

En cumplimiento al Plan de Auditorías aprobado para la vigencia 2023, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, este GIT adelantó la evaluación al Proceso "Gestión Recursos Financieros" - "GFI-PRC04 Procedimiento General de Presupuesto V12", cuyo objetivo fue: "Evaluar el proceso de Gestión de Recursos Financieros al procedimiento general de presupuesto, con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas en el ejercicio de la ejecución presupuestal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación".

A continuación, se informan las fortalezas y los hallazgos producto del desarrollo del proceso de auditoría, las cuales son socializadas con los líderes de los procesos o unidades auditables con la finalidad de concertar el plan de mejoramiento en el formato "CYE05-FR02".

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de

control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Cordialmente,

**DEISY HERNÁNDEZ SOTTO**  
Coordinador GIT de Control Interno (E)

C.C.: Mauricio Gómez Villegas, Contador General de la Nación  
Elaboró: Martha Lucía Gómez Gómez, Contratista  
Revisó: Deisy Hernández Sotto, Coordinador GIT CI (E)

## CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
1.3 ALCANCE.....	5
1.4 FORTALEZAS.....	5
1.5 RESUMEN DE LOS HALLAZGOS .....	6
1.6 CONCLUSIONES .....	7
2. INFORME DETALLADO .....	7
2.1. MARCO NORMATIVO .....	7
2.1.1 PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL.....	8
2.2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA .....	10
2.3. VALIDACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES DE PRESUPUESTO .....	11
2.3.1 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO .....	11
2.3.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....	12
2.3.2.1 Apropriación Vigente .....	12
2.3.2.2 Desagregación Presupuestal.....	12
2.3.2.3 Ejecución Presupuestal Acumulada a 31 de Julio de 2023.....	12
2.3.2.4 Trazabilidad de la cadena Presupuestal .....	14
2.4 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO .....	16
2.4.1 Nivel Decreto .....	16
2.4.2 Traslados Presupuestales Internos .....	17
2.5 VIGENCIAS FUTURAS .....	17
2.6 GESTIÓN DE RIESGOS.....	17
2.7 PLAN DE MEJORAMIENTO.....	17

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

### AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL PROCESO "GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS" - "GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO V12"

#### 1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el proceso de Gestión de Recursos Financieros al procedimiento general de presupuesto, con el propósito de verificar el cumplimiento de las normas en el ejercicio de la ejecución presupuestal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación.

#### 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento normativo relacionado con el proceso de ejecución y seguimiento del presupuesto.
- Evaluar la gestión del plan anual de adquisiciones (PAA) vigencia 2023, en cuanto al cumplimiento del procedimiento, directrices y normatividad vigente, así como las publicaciones en la página web de la entidad y SECOP II.
- Evaluar las etapas de elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto según las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las actividades del procedimiento "GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO v12" (anteproyecto del presupuesto, ejecución presupuestal, modificación a nivel decreto, vigencias futuras y reservas presupuestales)
- Verificar y evaluar la gestión de riesgos adelantada y la efectividad de los controles implementados por la primera línea de defensa al proceso financiero durante el periodo definido en el alcance de la presente auditoría.
- Evaluar la efectividad de las acciones del plan de mejoramiento producto de la auditoría realizada por el GIT de Control Interno vigencia 2022.

#### 1.3 ALCANCE

Se realizará la evaluación, seguimiento y verificación de las actividades relacionadas con la ejecución presupuestal para la vigencia 2023 (meses enero, abril y julio).

#### 1.4 FORTALEZAS

En el desarrollo de esta auditoría se observó el compromiso y responsabilidad del área de presupuesto de la CGN, en la realización de la proyección presupuestal a corto y largo plazo de los gastos de funcionamiento y de inversión; igualmente, en el trámite del cupo correspondiente para comprometer el presupuesto de vigencias futuras necesarias en el proceso.

El cumplimiento del procedimiento y la normatividad en el proceso de ejecución y seguimiento del presupuesto v12, es el resultado del compromiso del área para con la entidad.

En cuanto a la ejecución presupuestal, se observó la desagregación con la documentación necesaria y oportuna para cumplir con lo expuesto en el procedimiento y la normatividad

En el periodo auditado, y teniendo en cuenta la muestra seleccionada, se evidenció el adecuado manejo de la información y los reportes oportunos en los medios de información como lo es el SECOP II.

El compromiso y apoyo del personal del GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros y del área de Presupuesto de la entidad en cuanto a la entrega oportuna de la información lo que permitió cumplir con los objetivos de la auditoría.

## **1.5 RESUMEN DE LOS HALLAZGOS**

### **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA**

#### **HALLAZGO 1. Valores publicados del PAA no coincidentes**

Comparada la coherencia de los valores del PAA publicados en la página web con los del SECOP II, el 07 de septiembre de 2023, se observó que los valores no son coincidentes toda vez que en la plataforma registra un valor de \$15.993.903.830 pesos y en la página web el valor es de \$14.391.750.001 pesos (corresponde a la versión 2 registrada el 26 de enero de 2023 a las 3:09 pm)

### **TRAZABILIDAD DE LA CADENA PRESUPUESTAL**

#### **HALLAZGO 2. Inconsistencia en el avance de ejecución en la relación de contratos subida a la plataforma SIRECI de la CGR.**

Realizado el análisis de los 22 registros seleccionados como muestra del documento Excel denominado "Lista de Contratos CGN a 31 julio 2023", el cual acorde lo expresado por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros corresponde a la relación que se envía a través del aplicativo SIRECI, los cuales fueron comparados con los registrados en la plataforma Colombia Compra Eficiente, evidenciando:

- ✓ En el 86% (19 contratos) se observó error en el porcentaje de ejecución debido a que el número de días del contrato no era coincidente con el registrado en el SECOP II. Ver cuadro 3.

### **RECOMENDACIÓN**

Seria pertinente que el proceso fortaleciera los controles existentes implementando una revisión de segunda línea la cual verificaría la coincidencia de los valores registrados en la página web y el de la última versión del PAA en el SECOP II, según la necesidad (cada

vez que se cambie la versión del PAA), para garantizar la oportunidad en la publicación de la información.

## 1.6 CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión realizada al proceso "GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS" –Procedimiento "GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO v12", el GIT de Control Interno evidenció que se cumple con las actividades establecidas en éste, como también con los principios de planificación, anualidad, universalidad, programación integral, especialización, coherencia macroeconómica y la homeóstasis del sistema presupuestal, mencionados en el estatuto orgánico de presupuesto.

Se establecieron 2 hallazgos, que no afectan el ejercicio de ejecución presupuestal por parte de la entidad, los cuales fueron identificados y mencionados dentro del informe de esta auditoría.

## 2. INFORME DETALLADO

### 2.1. MARCO NORMATIVO

El GIT de Control Interno verificó la vigencia y cumplimiento de la normatividad y políticas de la entidad en el procedimiento "GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO v12", observando que el marco normativo referenciado se encontraba vigente y era aplicado. Ver cuadro 1.

Cuadro 1.  
Marco Normativo

Norma	CUMPLE		Observación
	Si	No	
Decreto 111 de 15 de enero de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.	X		VIGENTES Contempladas en el marco legal del Procedimiento General de Presupuesto GFI-PRC04 Gestión de Recursos financieros, aprobado el 13 de diciembre de 2022.
Ley 819 de 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	X		
Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público	X		

Norma	CUMPLE		Observación
	Si	No	
Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.	X		
Resolución 11 de 06 de agosto de 1997. Por la cual se delega la autorización para asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras de los órganos que conforman el presupuesto General de la Nación.	X		
Ley 2276 de 29 de noviembre de 2022. Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023.	X		
CIRCULAR EXTERNA 007 Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal de 2023.	X		Contemplada en Anteproyecto de Presupuesto Gastos de Funcionamiento e Inversión año 2023.

Fuente: Procedimiento General de Presupuesto GFI-PRC04 Gestión de Recursos financieros; Directrices Ministerio de Hacienda y Crédito Público

### 2.1.1 PRINCIPIOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL

Verificados los principios del sistema presupuestal según lo establecido en los artículos 12 al 19 del Decreto 111 de 1996, se observó que las acciones relacionadas con el presupuesto están enmarcadas dentro de estos. Cuadro 2.

Cuadro 2.

Principios del Sistema Presupuestal

PRINCIPIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Planificación	X		La elaboración del anteproyecto del presupuesto que realizó la CGN fue establecido según los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público según circular externa 007 de 22 de febrero de 2022; la cual fue desarrollada teniendo en cuenta el procedimiento "GFI-PRC04



PRINCIPIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
			PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO v12", numeral "6.1. PROCEDIMIENTO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO".
Anualidad	X		El presupuesto tiene vigencia de 1 año y debe ser ejecutado dentro del año fiscal que comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de 2023.
Universalidad	X		Se cumple porque en el anteproyecto del presupuesto están todos los gastos que se esperan realizar durante la vigencia 2023.
Unidad de caja	X		Con los recursos aprobados en el presupuesto para la CGN, se realizará el pago de todas las apropiaciones autorizadas.
Programación integral	X		Según el procedimiento del presupuesto la CGN contempló los gastos de inversión y de funcionamiento que fueron solicitados a las áreas correspondientes con las exigencias técnicas y administrativas, necesarios para su ejecución y operación.
Especialización	X		Este principio se aplica en las apropiaciones que fueron programadas para su ejecución y operación de acuerdo con el procedimiento del presupuesto.
Inembargabilidad	X		Este principio representa una garantía que es necesario preservar y defender, puesto que permite proteger los recursos financieros del Estado. No obstante, los funcionarios competentes deberán adoptar las medidas conducentes al pago de las sentencias en contra de los órganos respectivos, dentro de los plazos establecidos para ello, y respetarán en su integridad los derechos reconocidos a terceros en estas sentencias.
coherencia Macroeconómica	X		En el presupuesto se observa la compatibilidad con las metas macroeconómicas dispuestas por el Gobierno Nacional en el Marco de Gastos a Mediano Plazo

Fuente: LEY 2276 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022. "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023."

## 2.2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA

Se realizó la verificación del PAA acorde lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, se analizaron las acciones ejecutadas por la entidad, en donde se observó:

- a. Para la vigencia 2023 la CGN elaboró registró en el SECOP II y publicó el PAA en la página web de la entidad. La primera versión se publicó en SECOP II el 26/01/2023 a las 12:04 pm, y al 31 de agosto se habían publicado 17 versiones.
- b. Se verificó la coherencia en la planeación con el periodo evaluado, de la cual se tomó una muestra aleatoria de 24 códigos de los meses de enero, abril y julio; en los cuales se observó que la información es coincidente.
- c. Comparado los valores publicados en la página web con lo registrado en la plataforma Colombia compra eficiente, se evidenció:

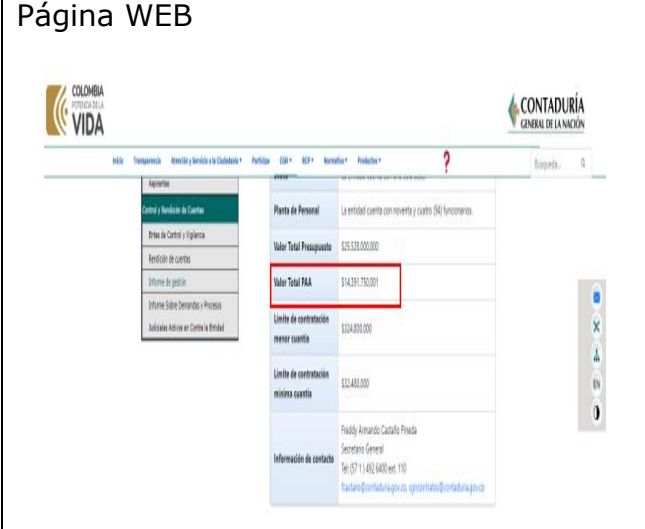

### HALLAZGO 1. Valores publicados del PAA no coincidentes.

Verificada la coherencia de los valores del PAA publicados en la página web con los del SECOP II, el 07 de septiembre de 2023, se observó que los valores no son coincidentes toda vez que en la plataforma registra \$15.993.903.830 pesos y en la página web el valor es de \$14.391.750.001 pesos (corresponde a la versión 2 registrada el 26 de enero de 2023 a las 3:09 pm)

Por lo anterior, se evidencia que el PAA no ha sido actualizado el valor en la página web de la entidad lo que genera incumplimiento en el artículo 6° del Decreto 1510 que determina: "Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el Secop, ...". Al igual que el Principio de la calidad de la información que trata la Ley 1712 de 2014 art 3: "Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad." (subrayado fuera de texto). Ver imagen 1.

Imagen 1.

Valores del PAA publicados en la página web de la CGN y SECOP II

Página WEB	SECOP II
 <p>The screenshot shows the 'Planta de Personal' account page on the CGN website. It lists the following values:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Valor Total Presupuesto: \$26,528,000,000</li> <li>Valor Total PAA: \$14,431,750,001 (highlighted with a red box)</li> <li>Límite de contribución menor cuenta: \$324,000,000</li> <li>Límite de contribución máxima cuenta: \$324,000,000</li> </ul>	 <p>The screenshot shows the SECOP II system interface for the 'Planta de Personal' account. It displays the following information:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Valor total del PAA: 19.981.402.000 COP (highlighted with a red box)</li> <li>Límite de contribución Menor Cuenta: 324.000.000 COP</li> <li>Límite de contribución Mayor Cuenta: 324.000.000 COP</li> </ul>

Fuente: Página web CGN, SECOP II

## RECOMENDACIÓN

Sería pertinente que el proceso fortaleciera los controles existentes implementando una revisión de segunda línea la cual verificaría la coincidencia de los valores registrados en la página web y el de la última versión del PAA en el SECOP, según necesidad (cada vez que se cambie la versión del PAA), para garantizar la oportunidad en la publicación de la información.

### 2.3. VALIDACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES DE PRESUPUESTO

#### 2.3.1 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO

Mediante circular externa 007 del 22 de febrero de 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció las directrices para la elaboración del anteproyecto del presupuesto vigencia 2023; el GIT de Control Interno verificó el cumplimiento de ésta, al igual que los lineamientos establecidos por la CGN, incluyendo las actividades relacionadas en el procedimiento "GFI-PRC04 PROCEDIMIENTO GENERAL DE PRESUPUESTO v12". Numeral "6.1. PROCEDIMIENTO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO"

Como resultado de las pruebas de auditoría se destaca:

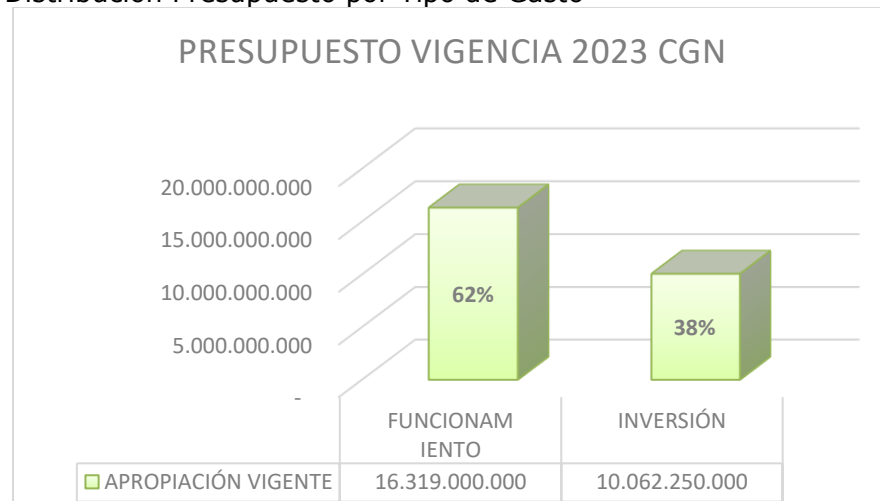
- La Secretaría General solicitó la información de las necesidades presupuestales para la vigencia 2023 a los GIT de: Jurídica, Planeación, Servicios Generales, Administrativos y Financieros y Talento Humano y Prestaciones Sociales; las respuestas recibidas fueron insumo en la elaboración del anteproyecto y las mismas se relacionaron en los formatos establecidos por el Ministerio de Hacienda.
- El anteproyecto fue enviado al Ministerio de Hacienda el 31 de marzo de 2022, como se observó mediante correo electrónico enviado de parte del área de presupuesto de la CGN.

## 2.3.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### 2.3.2.1 Apropriación Vigente

La apropiación para la vigencia 2023 de la Contaduría General de Nación ascendió a \$26.381.250.000; de los cuales el 62% correspondió a gastos de funcionamiento y el 38% a gastos de inversión. Ver grafica 1.

Grafica 1.  
Distribución Presupuesto por Tipo de Gasto



Fuente: GIT Control Interno

### 2.3.2.2 Desagregación Presupuestal

La CGN expidió la Resolución 001 del 02 de enero de 2023, en "Por la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2023", cuyos valores coinciden con los establecidos en el Decreto 2590 de 2022 y con la reportada en el SIIF NACION II; de igual manera, se observa firmada y está publicada en la página web de la entidad en el link: [http://www.contaduria.gov.co/Nuestra Entidad/Planes y presupuesto/Presupuesto](http://www.contaduria.gov.co/Nuestra%20Entidad/Planes%20y%20presupuesto/Presupuesto).

### 2.3.2.3 Ejecución Presupuestal Acumulada a 31 de Julio de 2023

Al finalizar el mes de julio de 2023, del total apropiado \$26.381.250.000, se comprometió el 56.75% equivalente a (\$14.971.620.712,16), se obligó 37.42% que corresponden a la suma de (\$9.872.005.717,88) y se pagó 36.68% (\$9.676.926.577,88). Ver imagen 3

Imagen 3.  
Ejecución Presupuestal Acumulada a 31 de Julio de 2023

Año Fiscal: 2023									
Vigencia: Actual									
Periodo: Julio 31/2023									
RUBRO	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APROPIACIONES VIGENTES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDOS	% EJECUCIÓN
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>26.381.250.000,00</b>	<b>14.971.620.712,16</b>	<b>9.872.005.717,88</b>	<b>9.676.926.577,88</b>	<b>11.409.629.287,84</b>	<b>56,75</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>				<b>16.319.000.000,00</b>	<b>8.809.629.923,06</b>	<b>7.254.635.546,78</b>	<b>7.230.219.739,78</b>	<b>7.509.370.076,94</b>	<b>53,98</b>
<b>1. GASTOS DE PERSONAL</b>				<b>9.918.000.000,00</b>	<b>5.333.796.326,00</b>	<b>5.328.167.911,00</b>	<b>5.328.167.911,00</b>	<b>4.584.203.674,00</b>	<b>53,78</b>
<b>2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>5.905.000.000,00</b>	<b>3.461.496.234,06</b>	<b>1.912.130.272,78</b>	<b>1.887.714.465,78</b>	<b>2.443.503.765,94</b>	<b>58,62</b>
<b>3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>423.000.000,00</b>	<b>5.467.363,00</b>	<b>5.467.363,00</b>	<b>5.467.363,00</b>	<b>417.532.637,00</b>	<b>1,29</b>
<b>8. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INT. DE MORA</b>				<b>73.000.000,00</b>	<b>8.870.000,00</b>	<b>8.870.000,00</b>	<b>8.870.000,00</b>	<b>64.130.000,00</b>	<b>12,15</b>
<b>INVERSIÓN</b>				<b>10.062.250.000,00</b>	<b>6.161.990.789,10</b>	<b>2.617.370.171,10</b>	<b>2.446.706.838,10</b>	<b>3.900.259.210,90</b>	<b>61,24</b>
C 1301 1000 5 10		CSF	FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL	1.712.250.000,00	1.519.880.266,00	599.287.333,00	553.287.333,00	192.369.734,00	88,77
C 1301 1000 6 10		CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA CGN BOGOTÁ	1.400.000.000,00	891.011.968,00	370.882.900,00	348.072.900,00	508.988.032,00	63,64
C 1301 1000 7 10		CSF	CAPACITACIÓN DIVULGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MODELO COLOMBIANO DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA NACIONAL	800.000.000,00	470.117.436,00	165.320.770,00	159.600.770,00	329.882.564,00	58,76
C 1301 1000 8 10		CSF	ACTUALIZACIÓN DE LA REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA EN CONVERGENCIA CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NACIONAL	1.200.000.000,00	800.683.334,00	361.416.667,00	324.816.667,00	399.316.666,00	66,72
C 1301 1000 9 10		CSF	ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL	300.000.000,00	246.126.666,00	107.110.000,00	97.210.000,00	53.873.334,00	82,04
C 1399 1000 3		CSF	FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CGN A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - SIGI NACIONAL	850.000.000,00	389.583.333,00	152.683.333,00	138.850.000,00	460.416.667,00	45,83
C 1399 1000 4		CSF	FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CGN NACIONAL	3.800.000.000,00	1.844.587.786,10	860.669.168,10	824.869.168,10	1.955.412.213,90	48,54

Fuente: Página web de la entidad 30/08/2023

La ejecución más representativa en los gastos de funcionamiento a 31 de Julio 2023 es el rubro correspondiente a Adquisición de Bienes y Servicios con 58.62%, seguida de Gastos de Personal con el 53.78%. En los gastos de inversión se observó que el proyecto de mayor ejecución fue el de "Fortalecimiento de los Controles de la Información Contable Pública Reportada por las Entidades Reguladas por la CGN a Nivel Nacional" con un avance del 88.77%. En contraposición, el proyecto con menor ejecución era el de "Fortalecimiento e Integración de los Sistemas de Gestión y Control de la CGN a través del Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI Nacional" con el 45.83% de ejecución, seguido por el de "Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica para la Prestación de los Servicios de la CGN Nacional" que tenía el 48.54%.

Finalmente, el GIT de Control Interno observó las actas 02, 04 y 07 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en las cuales se evidenció que la Secretaría General

socializó el avance de la ejecución presupuestal en cumplimiento del Decreto 1083 de 2015 "Artículo 2.2.22.3.8 Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal."

#### **2.3.2.4 Trazabilidad de la cadena Presupuestal**

Se seleccionó una muestra aleatoria de 22 contratos del universo de 253, relacionados en el documento Excel denominado "Lista de Contratos CGN a 31 julio 2023", con los cuales se verificó en SECOP II: la información general, documentos del contrato, información y ejecución presupuestal y modificaciones del contrato de conformidad con las normas, en donde se estableció, que:

- a. La entidad realizó las afectaciones en la expedición previa de los Certificado de Disponibilidad Presupuestal para atender los compromisos en donde se indica el valor y el plazo de estos; en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 71 Decreto 111 de 1996.
- a. Comparada la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento correspondientes a energía, arriendo, aseo y cafetería y combustible, del mes de abril 2023, se observó que se realizaron las operaciones de compromiso, obligación, cuentas por pagar y órdenes de pago (según aplica).
- b. Se realizó verificación entre el documento Excel (muestra contratos) y la plataforma SECOP II de lo cual se evidenció:

#### **HALLAZGO 2. Inconsistencia en el avance de ejecución en la relación de contratos subida a la plataforma SIRECI de la CGR.**

Realizado el análisis de los 22 registros seleccionados como muestra del documento Excel denominado "Lista de Contratos CGN a 31 julio 2023", el cual acorde lo expresado por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros corresponde a la relación que se envía a través del aplicativo SIRECI, los cuales fueron comparados con los registrados en la plataforma Colombia Compra Eficiente, y se evidencio:

- ✓ En el 86% (19) de los contratos se observó error el en porcentaje de ejecución debido a que el número de días del contrato no era coincidente con el registrado en el SECOP II. Ver cuadro 3.

Cuadro 3.  
Resultado muestra de contratos

NÚMERO DE CONTRATO	CANTIDAD DE VECES REGISTRADO EN EL SIRECI	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO (En pesos)	CONTRATISTA : NÚMERO DE CÉDULA o RUT	CONTRATISTA : NOMBRE COMPLETO	SUPERVISOR : NOMBRE COMPLETO	PLAZO DEL CONTRATO SIRECI	PLAZO DEL CONTRATO SECOP II	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	PORCENTAJE AVANCE PRESUPUESTAL REAL (SIRECI)	PRUEBA CONTROL INTERNO	
												PORCENTAJE AVANCE PRESUPUESTAL (SIRECI)	PORCENTAJE AVANCE PRESUPUESTAL (SECOP II)
C-045/23	3 TRES VECES	Prestar apoyo al GIT de Doctrina Contable Pública	\$ 13.933.333	1101756907	AMARIS JEREZ CATHERIN JHOANA	Sandra Yamile Endo Barrera	74	76	2023-02-15	2023-04-30	100,00%	97,37%	100,00%
C-041/23	3 TRES VECES	Prestar apoyo al GIT de SIIN	\$ 16.720.000	60357560	CELIS MENDOZA NUBIA YANETH	Pedro Flaminio Martin Diaz	73	75	2023-02-16	2023-04-30	100,00%	97,33%	100,00%
C-061/23	6 SEIS VECES	Prestar apoyo al GIT de Apoyo Informático	\$ 46.650.000	1014260659	ORTIZ FUENTES IVAN FELIPE	Jamir Mosquera Rubio	313	311	2023-02-20	2023-12-30	51,44%	51,77%	100,00%
C-022/23	3 TRES VECES	Prestar apoyo al GIT de Investigación y Normas	\$ 14.850.000	1014251436	SALCEDO GUZMAN ANGELICA KATERIN	Carlos Andrés Rodríguez Ramírez	79	81	2023-02-10	2023-04-30	100,00%	97,53%	100,00%
C-053/23	4 CUATRO VECES	Prestar apoyo al GIT de Procesamiento y Análisis de Productos	\$ 15.750.000	1037632858	ESCOBAR VELEZ LAURA	Jackson Stewart Ackine Leguizamo	103	105	2023-02-16	2023-05-30	100,00%	98,10%	100,00%
C-054/23	3 TRES VECES	Prestar apoyo al GIT de Investigación y Normas	\$ 12.500.000	1020744333	RAMOS VASQUEZ AIDA LUZ	Carlos Andrés Rodríguez Ramírez	73	75	2023-02-16	2023-04-30	100,00%	97,33%	100,00%
C-015/23	3 TRES VECES	Prestar apoyo al GIT de Capacitación en Contabilidad Pública	\$ 15.033.333	1032458606	TRILLERAS YARA WENDY ALEJANDRA	Freddy Armando Castaño Pineda	80	82	2023-02-09	2023-04-30	100,00%	97,56%	100,00%

Fuente: Información reportada GIT SGAF, SECOP II. son 19 contratos con el mismo error, se muestra una parte como evidencia.

## OBSERVACIÓN







De otra parte, en el 9% (2 contratos), se observó que no coinciden los datos como el número de cedula, nombre contratista, valor contrato, nombre del supervisor y el nombre del GIT; lo que indica que se reportó en SIRECI de forma errada. Ver cuadro 4. Finalmente, se observó que sólo el 1% (1) de la muestra estuvo correcto.

Cuadro 4.

Inconsistencias del contrato C-213/23 relacionado en el reporte al SIRECI

Archivo Excel (SIRECI)	SECOP II
Objeto del contrato: restar apoyo al GIT   de SIIN	<p>Número del contrato C-230/23</p> <p>El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales como Contador Público, de manera autónoma e independiente a la U.A.E. Contaduría General de la Nación en el GIT de Gestión y Evaluación de la Información Entidades de Gobierno, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL"</p>



<p>Valor inicial del contrato:</p> <p>\$ 40.409.600</p>	<p>Saldo de compromisos CDP 27.416.667 COP</p> <p>Saldo de compromisos AVF 0 COP</p> <p>Saldo total comprometido 27.416.667 COP</p> <p>Última consulta a SIIF Exito</p> <p>Fecha de consulta SIIF 4/08/2023 2:12 PM</p>																	
<p>Contratista número de cedula:</p> <p>1.121.821.127</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">FORMATO CLAUSULADO ADICIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4"></td> <td>PROCESO</td> <td colspan="2">GESTIÓN ADMINISTRATIVA</td> </tr> <tr> <td>PROGRAMA</td> <td colspan="2">MANUAL DE CONTRATACIÓN</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE APROBACIÓN</td> <td>CÓDIGO</td> <td>VERSIÓN</td> </tr> <tr> <td>27/06/2022</td> <td>MAN01-FOR21</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p>UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO 230 DE 2023 – DAYANA FERNANDA GARZÓN BELTRÁN CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.071.868.547</p>	FORMATO CLAUSULADO ADICIONAL					PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		PROGRAMA	MANUAL DE CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	27/06/2022	MAN01-FOR21	01
FORMATO CLAUSULADO ADICIONAL																		
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA																
	PROGRAMA	MANUAL DE CONTRATACIÓN																
	FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN															
	27/06/2022	MAN01-FOR21	01															
<p>Contratista nombre completo:</p> <p>SERRATO LADINO FABER ADRIAN</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">FORMATO CLAUSULADO ADICIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4"></td> <td>PROCESO</td> <td colspan="2">GESTIÓN ADMINISTRATIVA</td> </tr> <tr> <td>PROGRAMA</td> <td colspan="2">MANUAL DE CONTRATACIÓN</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE APROBACIÓN</td> <td>CÓDIGO</td> <td>VERSIÓN</td> </tr> <tr> <td>27/06/2022</td> <td>MAN01-FOR21</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p>UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO 230 DE 2023 - DAYANA FERNANDA GARZON BELTRAN CON CÉDULA DE CIUDADANIA No. 1.071.868.547</p>	FORMATO CLAUSULADO ADICIONAL					PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		PROGRAMA	MANUAL DE CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	27/06/2022	MAN01-FOR21	01
FORMATO CLAUSULADO ADICIONAL																		
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA																
	PROGRAMA	MANUAL DE CONTRATACIÓN																
	FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN															
	27/06/2022	MAN01-FOR21	01															
<p>Supervisor nombre completo:</p> <p>Yimmy Alexander Bueno Juez</p>	<table border="1"> <tr> <td>Supervisor</td> <td>BLANCA OFELIA MARTÍNEZ MRTÍNEZ</td> </tr> </table>	Supervisor	BLANCA OFELIA MARTÍNEZ MRTÍNEZ															
Supervisor	BLANCA OFELIA MARTÍNEZ MRTÍNEZ																	

Fuente: Información reportada GIT SGAF, SECOP II

## RECOMENDACIÓN

Seria pertinente que el proceso fortaleciera los controles existentes implementando una revisión de doble instancia la cual verificaría la coincidencia de los valores registrados en la página web y el de la última versión del PAA en el SECOP II, según necesidad (cada vez que se cambie la versión del PAA) para garantizar la veracidad de la información.

## 2.4 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

### 2.4.1 Nivel Decreto

Con el propósito de verificar el procedimiento de traslados presupuestales el GIT de Control Interno, revisó los soportes de estos, adiciones y reducciones al presupuesto; se verificó la ejecución de los controles establecidos en los documentos como es la justificación por el ordenador del gasto, oficio remisorio, CDP de Modificación Presupuestal y resolución aprobada por el MHCP en los casos requeridos.

De lo anterior, se evidenció que se realizaron 2 traslados a nivel decreto reflejados en el presupuesto en los meses de enero y julio, los cuales contaban con los soportes



documentales según la normatividad vigente. Las modificaciones a nivel decreto fueron aprobadas mediante Resolución 013 del 27 de enero de 2023 y Resolución 214 del 26 de julio de 2023.

### 2.4.2 Traslados Presupuestales Internos

En los primeros 7 meses vigencia 2023, el GIT de Control Interno observó que se realizaron 12 traslados internos en el presupuesto de la CGN, los cuales el 100% correspondió a modificaciones en los gastos de funcionamiento, y se ajustaron a las disposiciones legales, debido a que en ninguno de los casos revisados se alteró la apropiación inicial vigente dada por el Decreto 2590 de 2022.

## 2.5 VIGENCIAS FUTURAS

Al verificar el cumplimiento de las actividades expuestas en el procedimiento general de presupuesto en la autorización de vigencias futuras, el GIT de Control Interno evidenció en los archivos enviados por la dependencia que se realizó la solicitud para los conceptos de Aseo y cafetería y para combustible según la justificación, en donde se observó que se cumplió con lo descrito en el procedimiento. Por lo anterior, la información se resume cuadro 4:

Cuadro 4.

RESUMEN SOLICITUD CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS – PROCESOS INTEGRADOS DE FUNCIONAMIENTO 2024-2026						
CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	VALOR TOTAL	PLAZO
Aseo y Cafetería	\$ 74.792.181,00	\$ 98.450.122,00			\$ 173.242.303,00	1 de Julio de 2023 al 31 de Agosto de 2024
Combustible	\$ 2.000.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 37.500.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 94.500.000,00	1 de Diciembre de 2023 hasta 31 de Julio de 2026
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 76.794.204,00</b>	<b>\$ 133.452.146,00</b>	<b>\$ 37.502.025,00</b>	<b>\$ 20.002.026,00</b>	<b>\$ 267.742.303,00</b>	

Fuente: Dependencia Presupuesto CGN

## 2.6 GESTIÓN DE RIESGOS

Se verificó la efectividad de los controles asociados a la matriz de riesgos de la entidad implementados por la primera línea de defensa al proceso financiero, en donde se evidenciaron dos riesgos (CARENCIA O ERRORES DEL CDP y CARENCIA O ERRORES DEL RP), los cuales tienen un nivel bajo de ocurrencia y según la prueba realizada la información es coherente y oportuna.

## 2.7 PLAN DE MEJORAMIENTO

Al revisar el plan de mejoramiento vigencia 2022, producto de la auditoría de presupuesto, se observó que las acciones fueron cerradas con efectividad.